

PAN acusa al INE de omiso ante la delincuencia

Marko Cortés afirma que no emite medidas para garantizar un proceso sin agresiones

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El PAN presentó un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra el Instituto Nacional Electoral (INE), que “ha sido omiso” en la emisión de medidas suficientes para garantizar un proceso electoral libre de violencia e intervención del crimen organizado.

El presidente blanquiazul, Marko Cortés, denunció que el INE no ha dado cumplimiento a las sentencias para generar mapas de riesgo, convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales, y crear filtros de investigación que servirán para blindar las elecciones.

Explicó que las acciones ordenadas por la Sala Superior del TEPJF han sido cumplidas de manera muy deficiente o hay incumplimiento total, como en el caso del diseño y metodología de pla-



Marko Cortés denunció que el INE no genera mapas de riesgo.

nes de acción en procesos electorales en zonas conflictivas o de riesgo, donde no se ha definido una estrategia para garantizar la seguridad de todos los actores.

“Tampoco se han elaborado mapas de riesgo ni tampoco se han creado filtros para que en las candidaturas, los partidos y autoridades cuenten con información veraz y precisa para evitar la infiltración de personas de grupos criminales”, puntualizó.

Detalló que desde la emisión del protocolo en diciembre de 2022 a la fecha, sólo se han realizado dos mesas de trabajo y dos informes, en diciembre de 2023 y en enero de 2024, y el esquema de seguridad de candidaturas resulta deficiente, pues propone un análisis de riesgos posterior a los hechos de violencia y amenazas, lo que implica una actuación reactiva y no preventiva. El protocolo solo prevé la protección de algunas candidaturas. ●